INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURIDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-004-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Puerto Triunfo - Antioquia, 27 de marzo de 2025

Objeto: "CONTRATAR A PRECIO UNITARIO EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS), PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD MEDIANTE EL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO"

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato se estima teniendo en cuenta las cotizaciones, obteniendo como resultado un valor promedio que se ajustara al presupuesto total asignado de **SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 61.120.228,00) M/CTE**

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 11 de la invitación.

El comité evaluador del presente proceso teniendo en cuenta el proceso establecido inicialmente para presentar propuestas, el cual fue hasta el día 27 de febrero de 2026 a las 02:00 p.m. se recibieron dentro del término tres (03) ofertas, presentada en la página oficial www.colombiacompra.gov.co SECOP II como lo muestra la siguiente imagen tomada del proceso de selección.

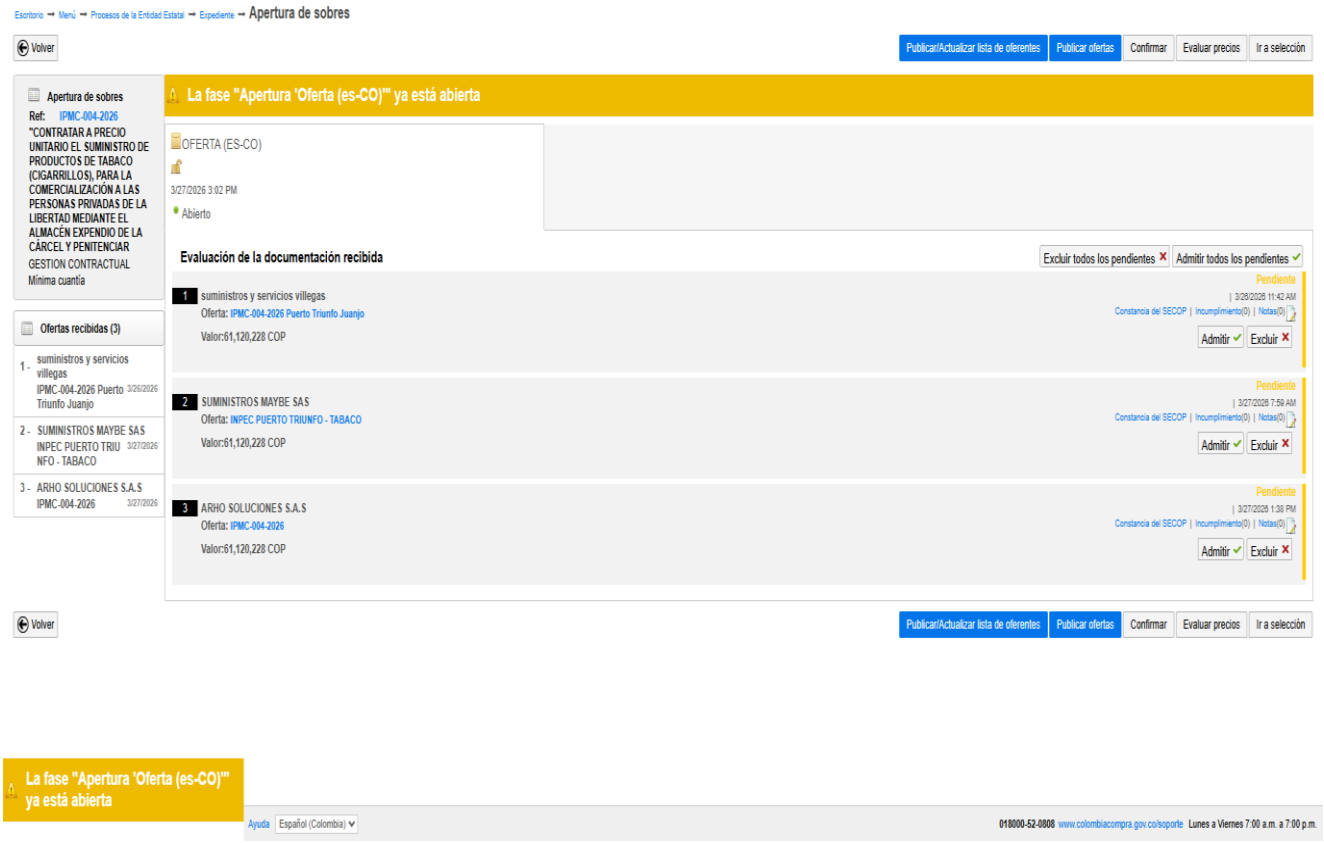

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURIDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-004-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

VERIFICACIÓN MENOR PRECIO

Es importante indicar que en la siguiente tabla se anexan los eferentes en orden habilitados económicamente desde el primer hasta el segundo lugar:

No.	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR OFERTADO – ANEXO N° 2 OFERTA ECONOMICA	FECHA DE RECIBO DE LA PROPUESTA	HABILITADO / INHABILITADO
1	SUMINISTROS MAYBE S.A.S	$61.120.228	$ 12.492	27/03/2026 07:59 a.m.	Habilitado económicamente en 1° lugar
2	ARHO SOLUCIONES S.A.S	$61.120.228	$ 12.590	27/03/2026 01:38 p.m.	Habilitado económicamente en 2° lugar
3	SUMINISTROS Y SERVICIOS VILLEGAS S.A.S	$61.120.228	$ 13.500	26/03/2026 11:42 a.m.	Habilitado económicamente en 3° lugar

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el mejor precio, y así sucesivamente.

Es importante indicar que el valor del contrato se estima teniendo en cuenta el criterio de evaluación por lista de precio valor unitario, monto agotable, con el cual se evaluará el menor precio ofertado, para adjudicar el contrato, por lo cual se procede a evaluar la oferta que ofreció un valor unitario menor, que será la empresa SUMINISTROS MAYBE S.A.S.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la empresa SUMINISTROS MAYBE S.A.S. se encuentra habilitado económicamente en PRIMER lugar sin superar el presupuesto oficial de la Entidad, se realiza la verificación de las condiciones mínimas técnicas y obligatorias exigidas.

CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS

Rubro: A-05-01-01- 002-005 BSITEM 710 PRODUCTOS DE TABACO (Cigarrillos.)				
No.	**Clasificación UNSPSC**	**Especificaciones técnicas**	**Cumple**	**No cumple**
1	50211502	Se caracterizan por ser una variante "light" de la marca, lo que implica una formulación destinada a ofrecer un sabor más suave. En cuanto a su composición, están constituidos principalmente por una mezcla de tabacos Virginia, Burley y Oriental, aunque las proporciones exactas son información propietaria de la	**X**	

		tabacalera y no se divulgan públicamente. El gramaje del tabaco en cada cigarrillo también varía, pero suele ser menor en las variedades "light" como el Silver Evo, en comparación con las versiones regulares. La cajetilla contiene 10 unidades de cigarrillos con filtro, diseñados para reducir parcialmente las impurezas del humo. Es importante destacar que, a pesar de su clasificación como "light", los cigarrillos por 10 unidades contienen nicotina, una sustancia altamente adictiva, y su consumo conlleva riesgos significativos para la salud.		
2	50211502	Se caracterizan por ser una variante "light" de la marca, lo que implica una formulación destinada a ofrecer un sabor más suave. En cuanto a su composición, están constituidos principalmente por una mezcla de tabacos Virginia, Burley y Oriental, aunque las proporciones exactas son información propietaria de la tabacalera y no se divulgan públicamente. El gramaje del tabaco en cada cigarrillo también varía, pero suele ser menor en las variedades "light" como el Silver Evo, en comparación con las versiones regulares. La cajetilla contiene 10 unidades de cigarrillos con filtro, diseñados para reducir parcialmente las impurezas del humo. Es importante destacar que, a pesar de su clasificación como "light", los cigarrillos por 20 unidades contienen nicotina, una sustancia altamente adictiva, y su consumo conlleva riesgos significativos para la salud.	**X**	
Otras especificaciones técnicas				
El oferente debe anexar por escrito en documento independiente que el producto debe ser original.			**X**	
El proponente debe anexar por escrito en documento independiente, junto con la oferta, el termino de respuesta de la garantía técnica, que corresponde al cambio del elemento a			**X**	

adquirir por mala calidad o defecto de fabricación, el cual no debe ser superior a tres (3) días hábiles contados a partir del requerimiento hecho al contratista por el ordenador del gasto.		
Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser reconocidas en el mercado nacional y de muy buena calidad.	X	
Se debe aportar ficha técnica de cada uno de los productos ofertados.	X	
Se debe aportar imagen legible de cada uno de los productos ofertados	X	

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Verificación de los requisitos habilitantes según numeral 17 de la Invitación Pública No. IPMC -004-2026

Ítem	Descripción	Cumple	No Cumple
1	Carta de Presentación de la propuesta	**X**	
3	Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días con antelación al cierre.	**X**	
4	Objeto Social acorde al objeto del contrato materia del presente Proceso de Selección	**X**	
5	Duración de la sociedad no inferior al término del plazo del contrato y un (01) año más	**No aplica**	
7	Fotocopia del documento de Identidad del Representante Legal	**X**	
8	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	**X**	
9	Certificación expedida por el Revisor Fiscal (Para aquellas empresas que estén obligadas a tenerlo) o en su defecto por Representante Legal, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados: a. Aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF y SENA), aporte al CREE si estuviera obligado a ello b. Seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales) Art.50 de la Ley 789, modificado por el Art.1º. de la Ley 828). Para el caso de las personas naturales este documento debe estar acompañado de la planilla con el desglose de pago para cada entidad, en la cual se acredite que es en calidad de trabajador independiente, es decir, como cotizante y NO como beneficiario.	**X**	
10	Documentos del Revisor Fiscal: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes junta central de contadores	**X**	
11	Diligenciamiento de Formato Compromiso Anticorrupción	**X**	
12	Diligenciamiento de Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF (anexar certificación bancaria).		**X**
13	El proponente debe demostrar que ha ejecutado DOS (2) contratos para entidades públicas o privadas, con objetos similares al requerido por la Entidad, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor de la propuesta.	**X**	

	Las certificaciones o contratos para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos: Copia de los contratos realizados (acta de liquidación) Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos: Nombre o razón social del contratante Nombre o razón social del contratista Objeto del contrato Fecha de iniciación del contrato Fecha de terminación del contrato. Valor del Contrato.		
Consultas realizadas por el INPEC			
14	Consulta de los antecedentes judiciales (www.policia.gov.co)	**X**	
15	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales.	**X**	
16	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el representante legal del proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales.	**X**	
17	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que el representante legal del proponente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	**X**	
18	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que la empresa NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	**X**	
19	Verificación en el Registro Único Empresarial y Social; INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2024.	**X**	
20	Certificado de la Policía Nacional de Colombia de no estar vinculado el representante legal en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC como infractor de la Ley 1801 de 2016.	**X**	
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**NO HABILITADO**	

CONCLUSION: De conformidad con la Invitación Pública No. IPMC-004-2026, al proponente SUMINISTROS MAYBE S.A.S, Habilitado económicamente en primer lugar se le realizaron las diferentes evaluaciones y como resultado NO CUMPLE PARCIALMENTE con todos los requisitos habilitantes (económicos, técnicos y jurídicos). Lo anterior teniendo en cuenta que:

1. No adjunto el anexo No. 5 Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, si anexo la certificación de la cuenta bancaria. El oferente debe subsanar.

De igual forma, el comité evaluador deja en constancia que, revisando el ítem de la propuesta económica del oferente, no se halló precios con valor artificialmente bajos y no ponen en riesgo el contrato.

Es de anotar que los documentos por subsanar deberán ser remitidos para el día 30 de marzo de 2026 antes de las 03:30 p.m.

Comité Evaluador,

NOMBRES Y APELLIDOS – AREA Y/O DEPENDENCIA	**FIRMA**
TE. Wilber García Sterling Verificador jurídico	ORIGINAL FIRMADO
Alejandro Ricardo Verificador Económico	ORIGINAL FIRMADO
Dg. Julián Camilo Hidalgo Verificador técnico y experiencia	ORIGINAL FIRMADO

Elaborado Por: Te. Wilber García Sterling - Verificador jurídico
Elaborado Por: Alejandro Ricardo – Verificador Económico
Elaborado Por: Julián Camilo Hidalgo - Verificador técnico y experiencia
Fecha de elaboración: 27/03/2026